



ACUERDO No. CSJCUA21-288
16 de diciembre de 2021

“Por Medio del Cual Se Formula Lista Ante El Juzgado Penal del Circuito de Villeta-Cundinamarca, Lista de Elegibles Para Proveer Por El Sistema de Concurso El Cargo de “Secretario De Juzgado De Circuito-Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitida por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular lista ante el Juzgado Penal del Circuito de Villeta-Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de “SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO- GRADO NOMINADO”.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	IMBACHI SANCHEZ DANIEL FELIPE	1061699828	595,93
2	TORRES BUSTOS DIEGO ANDRES	11448219	592,77
3	QUINTERO RINCON YAMID ALBERTO	80019419	580,22
4	SANCHEZ PEDRAZA FABIO DANIEL	80543976	516,81

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2021

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/agg